

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 20 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión del día de la fecha invito al Concejal Baigorria a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura al Decreto de convocatoria.

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 27 de junio de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las actas correspondientes a la Sesión Especial y Sesión Ordinaria del día 23 de Mayo de 2024.
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1567/24 Interno 8660 iniciado por el Secretario de Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Salarial – Incorporación al básico de junio de 2024 de la Bonificación no remunerativa del 15%.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8235/21 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Solicitan al D.E. informe detallado de deuda de IOMA (Proyecto de Comunicación).-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8282/22 iniciado por el Sr. Fionda. Proyecto de Decreto ref. inquietudes.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 011/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3 del Orden del día.

Sr. Pte.: Bueno como no hay asuntos entrados en estas dos semanas no va a tener lectura de los mismos, se dejó en el Orden del día a los efectos que si entraba algún asunto entrado a último momento como el acta se confecciona el, perdón del Orden del día se realiza en el día de ayer al no haber ningún asunto entrado seguimos con el punto n° 4 entonces.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que los Concejales estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Concejál Nader.

Sr. Conc. Nader: Buenas noches gracias Sr. Presidente, bien estamos aquí reunidos para convalidar o no la incorporación de un 15 % de incremento salarial para los trabajadores municipales de nuestro municipio. Este 15 % justamente va a pasar si es que se aprueba por mayoría o unanimidad a formar parte de lo que es el salario básico de los empleados municipales. Estamos en conocimiento por supuesto de la situación que está atravesando el país, estamos en conocimiento del esfuerzo cotidiano que viene llevando a cabo la gestión municipal del Dr. Santoro desde diciembre del 2015 a la fecha , estamos en conocimiento también que hay un altísimo índice inflacionario en nuestro país que esto obviamente no data de este último tiempo sino que lamentablemente se ha venido sucediendo a lo largo de diversos y más variados gobiernos de nuestra querida República Argentina pero también tenemos en claro que hay una gran predisposición por parte del Ejecutivo Municipal que hay una Mesa de Acuerdo Salarial que se reúne de manera periódica donde se escuchan las inquietudes, las necesidades de los trabajadores municipales y en donde de alguna u otra manera se trata de poner en valor justamente su esfuerzo y de tratar a través de instrumentos como el que estamos tratando en este momento de poder paliar de alguna u otra manera la crisis en la cual nos encontramos. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2988, obrante a fojas 15612 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto n° 5.
Tiene la palabra la Concejál Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que el punto 5 y 6 se traten de manera conjunta, se obvie la lectura de ambos proyectos y se voten de manera separada ya que son dos decretos de archivo.

Sr. Pte.: Bien hay una moción para que el punto 5 y 6 se traten de manera conjunta, se obvie la lectura de ambos y se vote de manera separada. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Bueno pasamos a votar entonces el punto n° 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2030, obrante a fojas 15613 del Libro Anexo.

Pasamos ahora al tratamiento o a la votación del punto n° 6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 2031, obrante a fojas 15614 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado con esto la sesión del día de la fecha invito al Concejal Baigorria a arriar la bandera.